

Gobernanza ambiental en el territorio del Área Natural Protegida del Parque Nacional Cañón del Sumidero del Estado de Chiapas¹

Environmental Governance in the territory of the Protected Natural Area of the Cañón del Sumidero National Park in the State of Chiapas

Horacio González Pérez*

Octavio Ixtacuy López**

Deisy Coromoto Rebolledo López***

<https://doi.org/10.31644/HT.03.06.2023.A33>

Recibido: 28/09/2023 • Aceptado: 24/10/2023

Publicado: 13/11/2023

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar la gobernanza ambiental en el territorio de los cinco municipios que integran el Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Sumidero del estado de Chiapas, el estudio se enfoca en la gobernanza ambiental que retoma la idea de que la gestión de la conservación de los ecosistemas ambientales ya no es exclusivamente función del Estado sino también de actores sociales involucrados, que ejercen control en la propiedad y que hacen uso de ellos; se afianza en el modelo del Marco Analítico de la Gobernanza, compuesta por las siguientes categorías: el problema, los actores, los puntos nodales, las normas y los procesos. El estudio tiene un enfoque cualitativo, utilizando el principio de generar información a partir de un fenómeno observado. Los resultados indican que es necesario reforzar los compromisos asumidos por los actores involucrados en la problemática, si bien existen normas institucionales que ayudan a resolver la problemática, es sumamente importante la participación de la ciudadanía de forma colectiva, en demanda de un ambiente futuro sostenible.



¹ Este artículo es derivado del proyecto de investigación “La gestión de la conservación del Parque Nacional Cañón del Sumidero: uso del Método de Valoración Contingente” aprobado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías para realizar una Estancia Posdoctoral por México 2022, en su modalidad académica.

* Profesor-Investigador, miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Planeación Estratégica Municipal. Adscrito a la División de Estudios de Posgrado de la Universidad de la Sierra Sur. Estancia Posdoctoral en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Correo electrónico: gonzaphds@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-0943-9426>

** Profesor-Investigador, miembro del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Estudios Regionales. Adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, campus III, de la Universidad Autónoma de Chiapas. Correo electrónico: octavio.ixtacuy@unach.mx <https://orcid.org/0000-0001-6424-8134>

*** Profesora-Investigadora, miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Planeación Estratégica Municipal. Adscrito a la División de Estudios de Posgrado de la Universidad de la Sierra Sur. Correo electrónico: deisyc.rebolledo@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-1596-0453>

Palabras claves:

Políticas públicas, participación colectiva, Consejo Asesor y Junta Intermunicipal, Marco Analítico de la Gobernanza.

Abstract

The goal of this research is to analyze environmental governance in the territory of the five municipalities that make up the Protected Natural Area of the Cañón del Sumidero National Park in the state of Chiapas, this study focuses on environmental governance that is mainly based that the management of the conservation of environmental ecosystems is no longer exclusively a function of the State, but also of the social actors involved who exercise control over the property and who make use of them, is consolidated in the model of the Analytical Framework of Governance, composed by the following categories: the problem, the actors, the nodal points, the norms and the process. The study has a qualitative approach, using the principle of generating information from an observed phenomenon. The outputs indicate that it is necessary to reinforce the commitments assumed by the actors involved in the problem, although there are institutional norms that help to solve the problem, the participation of citizens collectively is extremely important, in demand for a sustainable future environment.

Keywords:

Public policies, collective participation, Advisory Council and Intermunicipal Board, Analytical Framework of Governance.

Introducción

Desde nuestros ancestros, el hombre ha utilizado los recursos naturales para su supervivencia, conforme la evolución se ha creado organismos y mecanismos para su conservación, cuidado, protección y uso del medio ambiente en pro del desarrollo socioeconómico. El Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) es un claro ejemplo de política pública internacional, enfocada a promover el uso racional y el desarrollo sostenible del ambiente a nivel mundial. Para el organismo, 22.5 millones de km² (16.64%) son de ecosistemas terrestres y aguas continentales y 28.1 millones de km² (7.74%) de aguas costeras y el océano; estos se encuentran dentro de áreas protegidas, conservadas y documentadas, según estos datos existe un aumento de más de 21 millones de km² desde 2010 a la fecha (Protected Planet Report 2020, 2021).

Para el Gobierno de México, es prioritaria la planificación e implementación de políticas públicas para asegurar la conservación, el cuidado y el manejo de la biodiversidad en el territorio nacional; diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas de políticas ayuda a reforzar los mecanismos implementados desde este ámbito, asegurándose que los cambios se reflejen en el entorno socio-ambiental (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, 2022). Bajo este tenor, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030 (2016), Eje estratégico 2.-

Conservación y restauración-, enuncia que en la conservación *in situ*, se deben desarrollar, fortalecer e implementar mecanismos e instrumentos financieros y económicos destinados a la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas y sus servicios. En específico, considerar en el desarrollo e implementación de los mecanismos e instrumentos los diferentes enfoques de valoración de los servicios ambientales e incorporar esquemas de pago que consideren las externalidades y salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos de desarrollo y los sistemas de producción agropecuaria. Así como, desarrollar esquemas de compensación para la conservación y restauración (Gobierno de la República de México, 2016).

México posee actualmente 203 áreas naturales protegidas de carácter federal que representan 91,608,327.23 ha, y apoya 552 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 1,160,143 hectáreas. De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 22,149,714 ha corresponden a superficie terrestre protegida, lo que representa el 11.27% de la superficie terrestre nacional (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, 2023). Para el estudio de las Áreas Naturales Protegidas, el gobierno de México las divide en 9 Direcciones Regionales. La Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, ubicada en los estados de Oaxaca y Chiapas, está conformada por 26 Áreas Naturales Protegidas reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, las cuales suman 11,461,244 has. Dentro de esta área se tiene 59,365.41 ha de Parques Nacionales, de las cuales Oaxaca posee 29,378.56 y Chiapas 29,986.85 ha (CONANP, 2018).

El Gobierno del Estado de Chiapas (2019) afirma que la entidad es una de las entidades con mayor biodiversidad y riqueza natural de México, por su ubicación en el cinturón intertropical, características topográficas, amplias extensiones forestales, diversidad de microclimas y disponibilidad de recursos hídricos, fundamentales para el país (Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, PEDCH, 2019). El reto que presenta la entidad es mantener un balance entre el desarrollo económico, social y la conservación y aprovechamiento sustentable de su biodiversidad (CONABIO, 2022), principalmente del Parque Nacional Cañón del Sumidero (PNCS), el cual fue decretado el 8 de diciembre de 1980 como Área Natural Protegida, posee actualmente una superficie de 21,789.41 ha, y su territorio comprende los municipios de San Fernando, Osumacinta, Soyalo, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez. El Parque ostenta características geológicas únicas en su tipo que le han valido el reconocimiento RAMSAR²–Convención de Humedades– en 2014. El río Grijalva recorre su interior en aproximadamente 30 kilómetros de longitud.

El Cañón del Sumidero ha sido objeto de diversos estudios del ámbito ecológico, ambiental, social-político y económico. La afluencia de personas en el Parque Nacional ha

2 Un sitio Ramsar es un humedal designado como de importancia internacional bajo el Convenio de Ramsar. Para más información visita el sitio web <https://www.ramsar.org/es/sitios-paises/los-humedales-de-importancia-internacional>.

ocasionado diversos problemas como, por ejemplo: la generación y recolección de residuos sólidos generados, la contaminación del agua y el aire, pérdida de biodiversidad, deforestación, incendios forestales, degradación del suelo, invasiones del territorio, entre otros. Si bien, la responsabilidad de la conservación, cuidado y manejo del Parque le corresponde el Estado a través de la formulación de políticas públicas en pro del desarrollo de la población, es también necesario la contribución de los ciudadanos para el uso y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Bajo esta formulación, las acciones del gobierno en políticas, leyes, normas, reglamentos formales y los códigos de conductas de los habitantes del territorio deben incidir en la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, a esto se le denomina gobernanza ambiental (Cruz, Zizumbo y Chaisatit, 2019; Cassio y Sánchez, 2018). El objetivo de la presente investigación es analizar la gobernanza ambiental en el territorio de los cinco municipios que integran el Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Sumidero del estado de Chiapas.

El documento se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción, se da a conocer una síntesis sobre los temas relevantes del medio ambiente, gobernabilidad y territorio, así como el Marco Analítico de Gobernanza (MAG) que fundamenta la presente investigación. En seguida, se describen los materiales y métodos empleados en el desarrollo del estudio. Posteriormente, se tiene los resultados bajo el análisis del MAG. El apartado que le sigue discute las categorías de identificación del problema, los actores, normas, puntos nodales y procesos. Finalmente, se da a conocer una reflexión sobre los procesos analizados.

Medio ambiente, gobernanza, gobernabilidad y territorio

El ambiente o medio ambiente (medioambiente) tiene diversos significados. Pacheco (2005) indica que es el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la biosfera; es decir, es el espacio donde cohabitan los seres vivos y no vivos en un territorio determinado. Por su parte la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, 2023) menciona que es el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados (art. 3). Aunado a ello, el medio ambiente natural comprende componentes físicos, tales como aire, temperatura, relieve, suelos y cuerpos de agua, así como componentes vivos, plantas, animales y microorganismos (UNDP, International Recovery Platform, IRP, International Strategy for Disaster Reduction, ISDR, 2020). Por lo que, el ser humano debe cuidar y salvaguardar el entorno en que habita para el desarrollo de sus capacidades; considerando las fortalezas y oportunidades que le brinda la naturaleza para el aprovechamiento sostenible. Para esto requiere de la integración de diversos actores para lograrlo.

El concepto de gobernanza fue utilizado en la década de los años ochenta, principalmente en el ámbito empresarial. Después fue retomado por el Banco Mundial para referirse a la administración de los gobiernos en sus países. Fue precisamente en un informe donde sostenía que la incapacidad de los gobiernos africanos para gobernar y administrar era la causa de su falta de desarrollo sostenible (Orduz y Pineda, 2019; Martínez y Espejel, 2015; Aguilar, 2010). Existe en la literatura el informe *Reconceptualizing Governance* que vincula el concepto de gobernanza con los procesos de desarrollo, que define a la gobernanza como el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones, y concilian sus diferencias (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 1997, citado en Orduz y Pineda, 2019). Aguilar (2010) la define como el conjunto de las actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir a la sociedad, que implica la acción del gobierno y de actores económicos y sociales. Es decir, el Estado deja de ser autoritario y pasa a coordinarse con la sociedad para resolver desafíos existentes ante un eminente cambio. Aunado a esto, Cruz (2018) menciona que ilustra una nueva forma de agruparse entre actores gubernamentales y no gubernamentales y que no obligatoriamente se apegan a lo oficial, impulsando nuevas iniciativas más autónomas.

La gobernanza es el conocimiento afianzado por los científicos sociales para el análisis de las políticas públicas desde una perspectiva más institucional. Bajo esta perspectiva, Carmona (2004) menciona que el territorio toma protagonismo como constructor social y político y es la instancia organizadora del desarrollo. Por ello, se enfrenta a grandes desafíos como el mundo más globalizado, crisis del Estado asistencialista e interventor y la emergencia y revalorización de lo local (Brito, 2005).

Es así como, el territorio local, entendido como un entramado de actores y de recursos en una ciudad, región, pequeña localidad o consorcio de municipios, puede convertirse en un espacio de desarrollo (Carmona, 2004). Teniendo como protagonistas a los actores y las instituciones para detonar la vida de la comunidad en una escala más local. Por su parte, Palomino, Gasca y López (2016) mencionan que el territorio tiene inmerso los valores ambientales, el paisaje y el patrimonio cultural que proveen las actividades de ocio, descanso y recreación que demandan las personas para un exitoso desarrollo sociopolítico-económico. Aguilar (2010) menciona que la gobernanza da respuestas a las nuevas tendencias en las políticas y administración públicas, busca un equilibrio entre la academia y lo político, una mayor participación de actores sociales y una revalorización de las capacidades gubernamentales y sociales.

La gobernabilidad y la gobernanza son dos conceptos que en la administración pública son sumamente utilizados. Por un lado, la gobernabilidad se relaciona con las modalidades del poder y la capacidad de las sociedades de perfeccionar sus instituciones democráticas y políticas; y la gobernanza está relacionada con al mejoramiento de la eficiencia de estas instituciones, teniendo en cuenta las nuevas formas de poder local

(Mazurek, 2009). La gobernabilidad es el acto de gobernar y la gobernanza se refiere al conjunto de actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir una sociedad, por lo que la gobernanza integra el enfoque de la gobernabilidad como una condición necesaria de dirección social (Aguilar, 2010). La gobernabilidad tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones del Estado, a manera que pueda satisfacer las demandas existentes de la sociedad de una forma eficaz, estable y legítima.

Para Uvalle (2008) la gobernabilidad no es un estado deseado, sino condición inevitable para llevar a cabo la articulación de actores, poderes, organizaciones e intereses que requieren viabilidad para desarrollarse como fuerzas que ocupan un lugar en la estructura básica de la sociedad. Borroto (2007) menciona que la gobernabilidad incorpora la interacción y la cooperación entre los poderes públicos y los actores sociales, entendiéndose como un equilibrio, pero más que eso, expone que el concepto debería ser evaluado a partir de circunstancias reales de equidad, a partir de la aplicación sistemática de políticas sociales comprometidas en una estrategia de desarrollo consecuente.

El territorio como unidad local, es el espacio físico donde actores sociales e instituciones del Estado convergen en la solución de problemas. La participación ciudadana es importante en los procesos de gobernanza territorial, Dalla (2017) expresa que hay áreas y sectores de las políticas públicas como la ambiental y territorial que son propicias para los modelos participativos o de gobernanza, es por esto por lo que la planificación territorial toma protagonismo para conocer las perspectivas de los territorios.

El territorio visto desde la perspectiva de un sistema complejo alude a su estudio, donde es necesaria la coordinación entre el Estado y la participación de los ciudadanos para la resolución de los problemas. El territorio enfocado a sectores como el económico, político-social es parte del proceso integrador del desarrollo. Llanos (2010) anuncia que es un espacio que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que realizan las personas en los ámbitos cultural, social, político o económico; además es el lugar donde convergen el intercambio de relaciones, comportamientos y actividades que hacen de la sociedad buscando siempre su desarrollo. Es así como el territorio da al individuo sentido de pertenencia. Es el elemento crucial en la concepción, análisis y diseño de la gobernanza (Glückler, Rehner y Handke, 2019).

Es por esto, que la gobernanza ambiental toma en cuenta las funciones de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente, es decir que la cooperación va desde los gobiernos, hasta las ONG's, el sector privado y la sociedad civil para lograr una gobernanza eficaz (PNUMA, 2009). La idea se basa principalmente que la gestión de la conservación de los ecosistemas ambientales ya no es exclusivamente función del Estado sino también de actores sociales implicados que ejercen control, propiedad y hacen uso de ellos (Cassio y Sánchez, 2018; Delgado, Bachmann y Oñate, 2007; León y Muñoz, 2019). Por lo que la

gobernanza ambiental ofrece mecanismos de planeación incluyentes y equitativos, transparentes y de rendición de cuentas de los actores participantes (López, 2018).

Marco analítico de la gobernanza

Los trabajos de investigación en el campo de la gobernanza implican el análisis de los actores que inciden directa e indirectamente en una situación no deseada en un determinado territorio, esto se puede realizar a través de un diagnóstico estricto y una vez identificado el problema busca resolverlo. Ante una sociedad cambiante, la determinación de un problema mayormente público implica el análisis de una gobernanza multinivel para determinar realmente la situación no deseada. El problema público es una construcción social que indica argumentos y narrativas causales y que el gobierno para solventarlo crea políticas públicas (Gómez y Mayorga, 2021).

La gobernanza es un proceso teórico y metodológico, su estudio es a través de un proceso analítico el cual ayuda a encontrar las causas y efectos de los problemas que padece una población en un territorio. Es a través del Marco Analítico de la Gobernanza (MAG) de Marc Hufty (2010) que se puede comprender y entender el concepto. El autor menciona que el MAG consta de cinco categorías analíticas: los problemas, los actores principales, los puntos nodales, las normas y los procesos.

Definición del problema

Para identificar los problemas sociales se necesita de métodos y herramientas específicas que fomenten un análisis riguroso, ya que pueden ser para unos un problema, pero para otros una oportunidad. Por ejemplo, la generación de residuos sólidos para el gobierno local es un problema pero para algún sector de la sociedad puede ser una alternativa de negocios; otro ejemplo, en el cuidado de una reserva natural protegida, la invasión del territorio por la población es problema para los tomadores de decisión, pero para las personas invasoras es una alternativa de supervivencia; es por esto que en la identificación del problema se requiere de estrategias que faciliten su detección, apelando siempre al bienestar de una población en un determinado territorio.

Según Suárez (1989) el problema social es una condición que afecta a un número significativo de personas en un territorio. Indica cuatro condiciones para su análisis: 1) La afectación del número de personas, esta dimensión es lo que lo caracteriza como problema social que lo diferencia del problema individual y del grupal. Por ello, es sumamente necesario plantearse quién o quiénes son los actores más afectados ante tal situación, quienes lo denuncian y quienes tienen algún interés de que no se modifique. 2) De maneras consideradas indeseables, es decir, la discrepancia entre un estándar de deseabilidad y la situación real observada. 3) Creencia de que es posible la solución de forma colectiva, la tecnología puede ser una alternativa para que los actores involucrados identifiquen la posible

solución. 4) Modificaciones en el tiempo, los problemas sociales pueden verse modificados en el tiempo, éste puede hacer que varíen las expectativas del pasado al presente y al futuro.

Por otra parte, la detección de problemas sociales requiere de la participación de los ciudadanos y/o actores involucrados afectados, es por esto, que toma relevancia el análisis de involucrados, al determinar quiénes son, sus intereses, expectativas y necesidades a cubrir en su demanda. Una vez realizado esto, se escribe el problema social, analizando sus causas y efectos que lo originan (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2015).

Las normas

Las normas son establecidas por la sociedad, son necesarias para su buen funcionamiento y son de vital importancia. En ellas se enmarcan las reglas del juego. Hufty (2010) expresa que éstas están en todo el proceso de gobernanza estableciéndose en tres niveles: 1) puede ser que ante una situación determinada las reglas sean aceptadas por todos porque son conocidas, 2) que sean debatidas abiertamente, reproducidas o cambiadas, 3) que estipulan cómo se van a definir las reglas y quién tiene el derecho de decirlas. Es decir, entonces, que en cualquier negociación de la sociedad existirán normas que hacen valer los acuerdos. Las normas serán una guía para establecer, bajo el precepto, un orden colectivo o individual. Hacen referencia a los valores y creencias, al elemento prescriptivo y suponen sanciones positivas o negativas.

Entonces, la norma social es una regla de comportamiento que los integrantes de un grupo prefieren seguir en la medida en que crean que la mayoría las sigue (Lorenzo, 2022), para proveer en todo caso bienestar a la población del territorio. Las normas pueden ser creadas desde el ámbito local, estatal, nacional o internacional; los niveles, lo dictarán las exigencias de la sociedad para vivir en plena armonía. Cuando se hace referencia a la armonía de la sociedad aplica en la convivencia del individuo con sus contrapartes, así como lo que le rodea, como el medio ambiente. Por lo tanto, las normas limitan o facilitan el comportamiento de los actores (Hufty, 2010).

Los actores

Los actores son los individuos de forma particular o colectiva que les afecta un problema o son quienes inciden directa o indirectamente ante una situación problemática. Para Tavares y Fitch (2019) un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores. Dentro de una comunidad son ellos quienes formaran redes de colaboración, de participación para opinar ante una determinada situación. Algunos actores destacaran por el poder de decisión que ejercen en un territorio o grupo social. Arzuaga (1994) hace mención que el actor social puede tener conducta reactiva, es decir, puede reaccionar de una forma determinada ante cierta situación.

De igual forma, los actores son parte de un sistema, por lo que éstos pueden controlar o influir sobre ciertas variables dentro de ese sistema estructural y así conocer el grado de influencia o dependencia dentro de él. Estos pueden ser: actores dominantes, autónomos, de enlace o dominados (Godet, 1993; Godet y Durance, 2011).

La MAG es una metodología centrada en los actores. Existen diversas herramientas para analizar a los actores como por ejemplo el Multi-stakeholder Process (MSP) que es fundamental para la toma de decisiones, que se enfoca en detectar la problemática y las acciones a seguir, este enfoque es utilizado por la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas; así como también, el Método, Actores, Objetivos, Resultados de Fuerza (MACTOR) desarrollado por Michel Godet en 1990. Para Hufty (2010) no todos los agentes tienen la misma influencia en un proceso de gobernanza y propone que deben usarse para su análisis la identificación del orden de importancia de un actor en el proceso de gobernanza y verificar los recursos controlados por los actores implicados en el análisis.

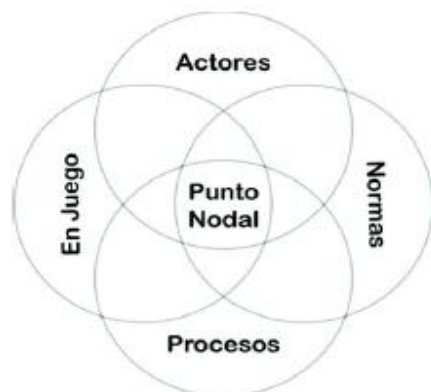
En la teoría de los campos sociales se menciona que el actor toma el papel de un jugador donde elige aquellos objetos, prácticas y procesos con los que puede obtener mayor provecho de una situación, adjudicándole valores a su participación, respetando en todo momento las reglas y regularidades del campo en acción (Bourdieu, 1991, citado en Sánchez, 2007). Aunado a esto, los actores que tienen el control sobre capitales importantes en un campo son más dominantes que aquellos que controlan menos recursos (Hufty, 2010). El desafío para las sociedades locales se plantea en términos de insertarse en forma competitiva en un mundo globalizado, capitalizando al máximo sus capacidades endógenas, a través de las estrategias individuales pero articuladas de los diferentes actores en juego (Elizalde, 2003). Es así como los actores son los principales planificadores para la solución de los problemas sociales (Mintzberg, Ahlstrand y Lampel, 2016).

Hufty (2010) propone un análisis situacional del poder que tienen los actores y es por ello por lo que los clasifica como “actores estratégicos”, “relevantes” y “secundarios”, el cual sobresale como motor guía de un proceso capaz de transformar una realidad.

Los puntos nodales

Bajo la mirada anterior, se presenta en la figura 1 el punto nodal.

Figura 1. Punto nodal



Fuente: Tomado de Mufty (2010).

La figura 1 indica el espacio virtual o físico de ocurrencia de los actores, el juego, las normas y los procesos que se realizan ante ciertas situaciones a resolver denominado punto nodal, es decir, es el punto donde convergen, en proceso de gobernanza dado, la toma de decisiones, se concluyen acuerdos y se crean normas sociales. La Teoría del Discurso de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe ofrece de la categoría lacaniana de punto nodal (point de capiton) la definición de punto nodal, como el punto discursivo privilegiado de fijación parcial de sentido en una estructura discursiva hegemónica (Hernández, 2018).

Un ejemplo de punto nodal sería una mesa de priorización de obras en un determinado municipio, donde existen varias entidades: la junta de vecinos, el gobierno, la empresa, los mediadores que a través de acuerdos, normas y procesos llegan a una conclusión en pro del desarrollo del mismo ente local. Dependerá entonces del nivel de profundización del problema los puntos nodales a estudiar, es ahí donde se menciona los niveles o categorías que se manejan.

Los procesos

Se entiende como los procesos los espacios y el tiempo que ameritan la interacción para la solución de un problema social. Son entonces sucesiones de estados de un sistema. Hufty (2010) hace hincapié en que son dinámicos. Es el tiempo que debe transcurrir en el análisis para la solución de un problema y apelar siempre a los factores de cambio que buscan identificar los patrones de evolución de los puntos nodales, la interacción entre autores y su relación con los cambios a través del tiempo.

Materiales y métodos

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo. Las investigaciones cualitativas tienen el principio de generar información a partir de un fenómeno observado, tal es el caso de este estudio sobre la conservación, cuidado y manejo del Parque Nacional Cañón del Sumidero. Si bien, el ámbito de jurisdicción no se limita a lo local, es responsabilidad de este gobierno promover políticas públicas para continuar aprovechando y disfrutando el área natural protegida. La información se obtuvo con la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a los tomadores de decisión: legislativos, presidentes municipales, secretarías, coordinaciones, directores o encargados de despachos, investigadores y sociedad civil que trabajan o integran la poligonal del área de estudio, así como la revisión bibliográfica de documentos: artículos científicos, libros, planes de desarrollo municipales y proyectos para consolidar el conocimiento sobre lo planteado.

Con esta finalidad y para un mejor alcance del objetivo se utilizó la teoría de Hufty de 2004 (Hufty, 2009), la cual consiste en el método del Marco Analítico de Gobernanza (MAG) que se aplica ante una situación social determinada o en cualquier campo del conocimiento, el autor menciona que la teoría está compuesta por las siguientes categorías: el problema, los actores, los puntos nodales, las normas y los procesos, es decir, para el caso del estudio:

1. El problema. Dado el recorrido, estudio y análisis realizado en los municipios que comprenden la poligonal del área de estudio, se determinó la problemática existente de la gobernanza ambiental en el territorio sobre la conservación, cuidado y manejo del Área Natural Protegida Parque Nacional Cañón del Sumidero por los actores involucrados en la toma de decisión, cabe hacer mención que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es la principal instancia federal que administra el Parque.
2. Los actores. Se tomó en cuenta el rol central del Estado en la gestión para la conservación, cuidado y manejo del Parque, además desde la perspectiva local se entrevistaron a los actores principales de los Ayuntamientos (presidentes municipales, secretarios, coordinadores, encargados del área, etc.), así como a grupos o colectivos que inciden directa o indirectamente en la problemática. Los municipios que están dentro de la poligonal del área natural protegida son: Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Fernando, Soyaló y Osumacinta.
3. Los puntos nodales. A través de las entrevistas, se conoció la incidencia de los actores, las normas y los procesos que inciden en el problema denominados puntos nodales, donde convergen las acciones que se realizan para la conservación, cuidado y manejo del Parque, entre los que destacan la creación del Consejo Asesor del Parque Nacional Cañón del Sumidero y la Junta Intermunicipal para Cuenca del Cañón del Sumidero (JICCAS), en la cual participan 16 ayuntamientos que conforman la cuenca media del río Grijalva (los cinco municipios que se describen en el punto dos, están incluidos).
4. Las normas. Se analizaron los planes de desarrollo de los últimos tres trienios de los ayuntamientos que integran la poligonal del Parque a fin de conocer las principales

acciones que desarrollan sobre la conservación, cuidado y manejo del área natural. Así también, a través de la búsqueda de las principales leyes, reglamentos o normas tanto federal, estatal y local que se han creado para este fin.

5. Los procesos. Estos se refieren al tiempo y espacio en que se ha venido desarrollando la problemática, así como las acciones que se han realizado para su atención. Si bien es cierto, existe la Agenda 2030, donde especifica que los gobiernos de todos los niveles deben de crear acciones enfocadas al medio ambiente, la realidad puede ser otra, donde en algunas áreas naturales protegidas se han suscitado deforestación, deterioro y mal manejo de los recursos naturales.

Resultados

Contexto normativo-institucional

La atención de la problemática de la conservación, cuidado y manejo del Parque Nacional Cañón del Sumidero está encabezada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). La investigación se basa principalmente en los siguientes documentos rectores: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, principalmente en el Eje estratégico 2. Conservación y restauración, que enuncia que en la conservación *in situ*, se deben desarrollar, fortalecer e implementar mecanismos e instrumentos financieros y económicos destinados a la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas y sus servicios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas (CPELSCH) hacen hincapié en que todo ciudadano debe gozar de un medio ambiente sano que garantice su bienestar procurando siempre un entorno de desarrollo sustentable.

La palabra “medio ambiente” aparece veinte veces en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, entre ellas se menciona que es sumamente necesario garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, atendiendo un ambiente sano en correspondencia al artículo 4º de la CPEUM, además menciona que son parte de los derechos sociales de los mexicanos, y que son la principal base de recursos que poseen cerca de 17 millones de personas que viven en pobreza. Ahí mismo indica que para garantizar un medio ambiente sano, las acciones que se realicen están ligadas a fortalecer una gobernanza ambiental y territorial, promoviendo la participación y la cohesión social. Se hace hincapié que el cuidado del ambiente es el tema de mayor propuesta que tuvo la ciudadanía al momento de realizar la consulta para la formulación del Plan.

De igual forma, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2019-2024, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo del país, hace referencia que el medio

ambiente es un tema sumamente apremiante. En el Plan Estatal se menciona veintinueve veces la palabra “medio ambiente”, he indica un panorama general de la situación actual del medio ambiente en la entidad federativa y que debido a ello se ha provocado que existan fenómenos naturales con afectación a los centros de población. Se menciona que el cuidado del ambiente está relacionado con la pobreza de la entidad y se tiene que analizar como un motor de desarrollo de las poblaciones rurales, haciendo uso del principio de desarrollo socioeconómico. De la misma manera, la salud de la población es otra variable directamente relacionada con el bienestar de la población. Es por ello, importante concientizar a los habitantes de la entidad los beneficios de tener un ambiente sano en equilibrio con los factores que inciden en el desarrollo. En Chiapas el 18% del territorio estatal es agrícola y el principal cultivo es el maíz, con actividades de roza, tumba y quema que afectan directamente en el cuidado del ambiente (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas, 2023).

Por su parte, los planes de desarrollo municipal indican que la conservación, cuidado y manejo del medio ambiente es responsabilidad del gobierno, así como de los habitantes del territorio. Aunado a ello, la creación de leyes como: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y su reglamento, Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus Municipios contribuyen al cuidado de la ciudadanía al medio ambiente.

Reconocimiento de la problemática

El Parque Nacional Cañón del Sumidero representa para el estado de Chiapas una importante biodiversidad biológica, que subyacen en la integridad de los seres vivos que interactúan dentro de la región. Cabe hacer mención, que dentro de la poligonal del Parque desde antes del Decreto ya existían grupos de personas que lo habitaban, estos grupos estaban conformados principalmente por campesinos y grupos indígenas que trabajaban la tierra, en la entidad el uso de la tierra en su mayoría es ejidal, pero también se encuentran de propiedad federal y privado, es de mencionarse que aun en los días actuales existen predios en litigio por el no pago de la expropiación de los terrenos, por lo cual existen personas o grupos de personas inconformes. Aunado a lo anterior, existen otras actividades que han provocado el cambio del uso del suelo, como la deforestación, incendios forestales, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua y el aire, degradación del suelo, problemas con la generación de residuos sólidos e invasiones del territorio que han provocado el cambio en la estructura en la vegetación y de los cuerpos de agua dentro del área natural protegida (Altamirano, Riechers, Luna, Guzmán y Vidal, 2008).

Puntos nodales y los procesos en la solución del problema

Consejo Asesor del Parque Nacional Cañón del Sumidero

El Consejo Asesor del Parque Nacional Cañón del Sumidero (CAPNCS) se crea el 9 de octubre de 2013 con la finalidad de promover la participación de los habitantes, gobiernos locales, pueblo indígena y organizaciones sociales, públicas y privadas. Tiene el objeto de propiciar el desarrollo integral y sustentable de la comunidad y asegurar la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así el Consejo tiene la función de asesorar y emitir consejos y recomendaciones a la dirección del Parque para coadyuvar en la óptima observancia de la política de conservación nacional en materia de áreas naturales protegidas. Se integra por una presidencia honoraria, presidencia ejecutiva, secretaría técnica, así como por los siguientes consejeros: poder ejecutivo del estado, sector académico, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y ejidos, organizaciones de la sociedad, sector privado, presidencias municipales que integran la poligonal del Parque (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013).

Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero

Las Juntas Intermunicipales son mecanismos creados para la gobernanza en el territorio, buscan dar solución a problemas ambientales con visión de manejo integral del territorio a escala regional, y generar una articulación de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno y entre los diferentes actores a nivel local (Gobierno del Estado de Jalisco, 2023). El estado de Jalisco es punto de referencia en el uso de este tipo de organizaciones con impacto en el modelo de gobernanza ambiental. El funcionamiento de las Juntas en esta entidad federativa se ha desarrollado, y se han creado plataformas con indicadores que permiten evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias sobre el desarrollo integral del territorio. La experiencia ha sido exitosa que ha orientado a los tomadores de decisión en las estrategias, actividades y políticas públicas a desarrollar (Gobernanza Ambiental Jalisco, 2023).

La Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero (JICCAS) es un esfuerzo de los gobiernos locales, estatal y federal, así como la iniciativa privada, grupos académicos, sociedad civil y población en general para atender problemas que conciernen al territorio del área natural. Fue creada el 27 de noviembre de 2014 (Periódico Oficial no. 152 del estado de Chiapas, tomado de Gutiérrez, Zapata, Nazar, Salvatierra y Ruíz, 2017) con el fin de crear y desarrollar acciones para atender el problema de residuos sólidos, aguas residuales y el deterioro de la cuenca en la zona de influencia del Parque (CONANP, 2014), está integrada por 16 municipios (incluyendo los cinco de la poligonal del Parque). Además, entre sus prioridades, es impulsar el desarrollo económico a través del turismo y el manejo integral de los residuos sólidos, manteniendo en todo momento los servicios ecosistémicos (Agencia de Servicios Informativos de Chiapas, 2013).

La JICCAS pretende lograr: 1) la participación activa y real de los municipios a largo plazo, sin importar orientaciones políticas ni cambio trienal en los gobiernos locales; 2) la continuidad de proyectos, recursos humanos y financieros; 3) que los municipios tomen decisiones en función del manejo integrado de cuenca y de las necesidades regionales (con ayuda técnica especializada se da orientación y se prioriza en acciones para la solución de problemas relacionados con la conservación de la cuenca y el mantenimiento de servicios ecosistémicos, como agua, paisaje y prevención de desastres); y 4) atender problemas de residuos sólidos urbanos y rurales (Gutiérrez, et al., 2017).

Algunos de los entrevistados durante el desarrollo de la investigación conocen la JICCAS, pero desconocen el alcance que ha tenido en sus actividades dentro del territorio. Otros mencionan que la creación de esta Junta es de suma importancia, gracias a ella se han desarrollado proyectos de inversión en pro del bienestar de los habitantes que conforman la cuenca.

Discusión

La gobernanza ambiental hace énfasis en la acción colectiva, Mancur Olson en 1965 sentó las bases de la acción colectiva, que expresa que las personas deciden su participación a partir de un análisis de beneficio-costos que obtendrían, aunque también existen autores que mencionan que existen otras variables que se deben tomar para decidir la participación (Cassio y Sánchez, 2018). Es entonces la gobernanza ambiental un concepto académico en la medida que estudia complejas relaciones sociales, prácticas y visiones que influyen en cómo las sociedades perciben y usan los recursos naturales (De Castro *et al.*, 2015).

En esta investigación se analizó el concepto de gobernanza ambiental bajo el método del Marco Analítico de la Gobernanza, donde se identificó el problema, los actores, normas, puntos nodales y los procesos (Hufty, 2010). Donde el objetivo es analizar la gobernanza ambiental en el territorio sobre la conservación, cuidado y manejo del Área Natural Protegida del Parque Nacional Cañón del Sumidero por los actores involucrados en la toma de decisión, se encontró que esta debe ser de forma integral bajo el mecanismo de participación colectiva entre las partes interesadas interdependientes, aquí los actores involucrados forman redes mediante el intercambio de información, el aprendizaje y ayuda mutua (Glückler, Rehner y Handke, 2019). Con esto, la gobernabilidad del ambiente debe integrar a actores que compartan y ejerzan el poder como en la JICCAS (Lebel *et al.*, 2006).

El análisis de la integración de los actores en la investigación revela que la diferencia entre los gobiernos locales se muestra a través de una baja coordinación interna en la JICCAS. Con casi nueve años de existencia, han visto pasar tres trienios de gobiernos locales, se hace expresa que los avances son pocos, en un principio se tuvo el compromiso de constituir un fideicomiso, donde cada gobierno integrante aportaba recursos financieros para el funcionamiento de la Junta, sin embargo, la inconformidad o el desinterés se ha visto

incrementado entre los miembros, fundamentando que los municipios son desiguales en ese rubro y para concretar tienen diferentes necesidades; actualmente el fideicomiso ya no existe (entrevista personal) y que se trabaja para crear mecanismos de regulación para el funcionamiento de la Junta sin perder de vista el objetivo de su creación.

Sobre los principales problemas que aquejan el Parque Nacional Cañón del Sumidero, la creación del Consejo Asesor y la Junta Intermunicipal han ayudado a canalizar éstos a los lugares y/o secretarías correspondientes para atenderlos. Organismos internacionales han creado fondos para atender la problemática del medio ambiente, por ejemplo, Naciones Unidas con la Net Zero Coalition cuyo objetivo es alcanzar las ceros emisiones netas para el año 2050.

El Gobierno del Estado de Chiapas ha obtenido recursos para el desarrollo de programas para atender la pérdida de la biodiversidad, así como para la atención de la deforestación, la contaminación del agua y el aire y degradación del suelo. Para el caso de los incendios forestales, los gobiernos locales crean brigadas de apoyo, a través de protección civil, para atender situaciones de emergencia principalmente en el periodo de verano. Gómez, López y Rodríguez (2022) hacen hincapié de que el 59% de la pérdida de cobertura arbórea nacional se concentró en cinco estados: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo, los cuales encabezan las listas de deforestación en las últimas décadas. Con respecto a esto, la CONANP en coordinación con los gobiernos locales ha desarrollado propuestas para mitigar el problema, se reconoce que se tiene un grave problema para atender, pues se trata de un asunto estructural alineado directamente a la pobreza que padecen los habitantes del territorio.

Por otro lado, cada gobierno local es responsable de la recolección y la disposición final de los residuos sólidos, por lo que, se han creado programas que ayudan a concientizar a las personas sobre la importancia de un buen manejo y el impacto que se tiene el no hacerlo. La mayoría de los ayuntamientos han dispuesto asesorías y capacitaciones en las escuelas para educar a los niños sobre el manejo de los residuos apostando a una cultura ambiental consolidada, por lo que invertir en la educación es a largo plazo con la ilusión de obtener un futuro sustentable.

Además, algunos municipios se han enfrentado con la invasión de su territorio, aquí han negociado en la mayoría de los casos, con las autoridades correspondientes y líderes para llegar a un adecuado³. Aunque la ley es estricta, clara y directa que la invasión del territorio de áreas naturales protegidas es un delito federal y a merita sanciones. Si bien es cierto, existe toda una normativa-institucional para el cuidado del medio ambiente, debe considerarse también las reglas informales que se crean en los acuerdos sociales. En la JICCAS no todos

³ El acuerdo o acuerdos consiste principalmente en la reubicación por parte de las autoridades correspondientes de las personas invasoras.

Los actores están involucrados, pues existen gobiernos locales que ignoran su existencia, esto se debe a que se enfocan a otros asuntos o prioridades que la ciudadanía demanda. Por ejemplo, en el ayuntamiento de Osumacitan y Soyalo la prioridad de la actual administración es atender problemas de seguridad, pobreza, educación, salud e infraestructura, con esto no significa que no le den importancia al cuidado del ambiente, sino que se priorizan las acciones. Caso contrario al resto de los municipios de la poligonal del Parque donde los problemas ambientales se realizan de forma integral.

Conclusiones

La gobernanza es un factor importante para la conservación eficiente y eficaz del medio ambiente. Respecto a la gobernanza ambiental con enfoque del modelo de Marco Analítico de la Gobernanza se concluye que los principales actores, que son los tomadores de decisión actúan de forma individual en las estrategias a implementar para la conservación, cuidado y manejo del área protegida del Parque Nacional Cañón del Sumidero, ellos tienden a enfocarse en otros problemas que aquejan el área de atención como, la salud, la educación, la seguridad y el empleo, descuidando (*grosso modo*) la parte ambiental, si bien es cierto, que realizan acciones para cuidarlo, éstas no son suficientes para la atención que se requiere. Es de suma importancia que los actores asuman la responsabilidad del cuidado del ambiente, desarrollando estrategias para mitigarlo. Los programas de capacitación existente se deben profundizar para la consolidación del conocimiento por los ciudadanos, dar a conocer los beneficios de la conservación y el cuidado del área natural en pro del desarrollo de los habitantes presentes y futuros. Debido a que durante la visita a los diferentes actores que integran el área de estudio se observó que la población actúa de forma aislada, se pierde el interés colectivo y no se tiene una prospectiva del futuro del medio ambiente, se vive el presente y no se piensa con bases firmes en el futuro de la población.

La normativa institucional ayuda en mucho a desarrollar acciones para la conservación, el cuidado y el manejo del Parque, es aquí la necesidad de darlas a conocer a los integrantes de los grupos que inciden en la problemática para un buen desempeño. Por otro lado, los ayuntamientos plasman acciones a desarrollarse únicamente en el periodo de su administración y no se tiene claro un plan de prospectiva para la conservación y cuidado del área natural para las futuras generaciones, esto se da a conocer principalmente en los planes de desarrollo.

La funcionalidad del Consejo Asesor y de la Junta Intermunicipal necesitan atención y reforzamiento, en ocasiones los integrantes desconocen su función o la finalidad del organismo, es necesario que dejen a un lado las diferencias existentes de cada municipio y que las aportaciones sean tomando en cuenta las posibilidades de recursos financieros, materiales y humanos.

Es necesario crear políticas públicas enfocadas a la ecorregionalización, que se refieren a grandes unidades de tierra con conjuntos geográficamente distintos de especies, comunidades naturales y condiciones ambientales (Lepure, 2013).

Bibliografía citada

- Agencia de Servicios Informativos de Chiapas (6 de diciembre de 2013). Se crea en Chiapas la Comisión para Integrar la Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero. Disponible en <https://www.asich.com/se-crea-en-chiapas-la-comision-para-integrar-la-junta-intermunicipal-para-la-cuenca-del-canon-del-sumidero.html> Consultado el 20/01/2023.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Disponible en http://red.sevalladolid.mx/pdf/20150713120009871783Aguilar%20Luis_Gobernar%20el%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar.pdf Consultado el 20/06/2023.
- Altamirano González Ortega, M. A., Riechers Pérez, A., Luna Reyes, R., Guzmán Hernández, J. & Vidal López, R. (2008). Parque Nacional Cañón del Sumidero: Refugio de vertebrados terrestres. *CONABIO. Biodiversitas*, (80) [12-15]. Disponible en <https://sistemaestatalambiental.chiapas.gob.mx/siseiach/descargas/fraccion13/publicaciones/articulos/26.pdf> Consultado el 20/08/2023.
- Arzuaga Magnoni, J. (1994). El concepto de acción social en Max Weber. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (6), [118-130]. Disponible en <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9935> Consultado el 20/01/2023.
- Borroto López, L. T. (2007). Gobernabilidad, Gobernanza y Elecciones Democráticas: Apuntes sobre la Experiencia Cubana. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 8(1), [5-25]. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43980102> Consultado el 20/01/2023
- Brito, M. (16 de julio de 2005). “Buen gobierno” local y calidad de la democracia. Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Zulia. Disponible en <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/26-Buengob.pdf> Consultado el 20/07/2023.
- Carmona, R. R. (2004). El desarrollo local como desafío político. Nuevas formas de gobierno y gestión participativa en el territorio. Disponible en http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/CARMONA_El_desarrollo_local_como_desafio_politico.pdf Consultado el 20/07/2023
- Cassio Madrazo, E. & Sánchez Ortíz, E. (2018). Gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible de la cuenca de Santiaguillo, Durango. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 25(72), [183-208]. Consultado el 1/05/2023. Doi: <http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i72.6038>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (18 de diciembre de 2014). Se instala la Junta Intermunicipal para la Cuenca del Cañón del Sumidero (JICCAS). Disponible en <https://www.gob.mx/conanp/prensa/se-instala-la-junta-intermunicipal-para-la-cuenca-del-canon-del-sumidero-jiccas> Consultado el 20/01/2023.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2018). Región Frontera Sur - Istmo y Pacífico Sur. Gobierno de México. Disponible en

- <https://www.gob.mx/conanp/documentos/region-frontera-sur-istmo-y-pacifico-sur?state=published> Consultado el 30/04/2022.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (01 de agosto de 2023). Áreas Naturales Protegidas decretadas. Gobierno de México. Disponible en http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm Consultado el 5/09/2023.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2022). Estrategias estatales de biodiversidad. Biodiversidad Mexicana. Disponible en <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB> Consultado el 25/04/2022.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (1 de agosto de 2023). Disponible en https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CIGECH/Cuaderno_Agricultura_2022.pdf Consultado el 20/08/2023.
- Cruz Coria, E., Zizumbo Villarreal, L. & Chaisatit Chaisatit, N. (2019). La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas. *Territorios* (40), [29-51]. Consultado el 15/05/2023. Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6147>
- Cruz Jiménez, G. (2018). Dos experiencias de política turística y gobernanza: Metepec y Toluca. *El Periplo Sustentable*, (35), [242-267]. Disponible en <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/9103> Consultado el 30/08/2023.
- Dalla Torre, M. A. (2017). Gobernanza territorial y los Planes de Ordenamiento Territorial: El caso de la provincia de Mendoza, Argentina. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 27(1), [47-54]. Consultado el 15/08/2023. DOI: <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.47597>
- De Castro, F., Hogenboom, B. & Baud, M. (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Disponible en http://www.cedla.uva.nl/50_publications/other.html Consultado el 20/08/2023.
- Delgado, L.E., Bachmann, P.L. & Oñate, B. (2007). Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. *Revista Ambiente y Desarrollo* 23(3), [68-73]. Disponible en <http://documentoskoha.s3.amazonaws.com/15605.pdf> Consultado el 20/08/2023.
- Elizalde Hevia, A. (2003). *Planeación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fa0f2929-6c4c-461c-b503-2278c887abc7/content> Consultado el 15/04/2022.
- Glückler, J., Rehner, J. & Handke, M. (2019). Gobernanza, redes y territorio. *Revista de Geografía Norte Grande*, (74), [5-20]. Disponible en <https://www.scielo.cl/pdf/rgeong/n74/0718-3402-rgeong-74-5.pdf> Consultado el 12/12/2022.
- Gobernanza Ambiental Jalisco (2023). Indicadores Intermunicipales – Medio Ambiente. Disponible en <http://caiej.org/> Consultado el 20/08/2023.
- Gobierno de la República de México (2016). Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030. Disponible en <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/12890.pdf> Consultado el 25/04/2022.
- Gobierno del Estado de Chiapas (2013). Acta Constitutiva del Consejo Asesor del Parque Nacional Cañón del Sumidero. Material en físico.

- Gobierno del Estado de Jalisco (2023). Juntas Intermunicipales. Disponible en <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/20587> Consultado el 20/08/2023.
- Godet, M. & Durance, P. (2011). *La prospectiva estratégica: para las empresas y los territorios*. EUA: DUNOD.
- Godet, M. (1993). *De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva Estratégica*. Barcelona, España: Marcombo.
- Gómez Balvas, S., López Portillo, V. & Rodríguez, S. (30 de noviembre de 2022). Áreas Naturales Protegidas: un frente estratégico para la mitigación y adaptación al cambio climático. Disponible en <https://wrimexico.org/blog/%C3%A1reas-naturales-protegidas-un-frente-estrat%C3%A9gico-para-la-mitigaci%C3%B3n-y-adaptaci%C3%B3n-al-cambio> Consultado el 15/08/2023.
- Gómez, G. E. & Mayorga Martínez, G. A. (2021). Concepción diferenciada del problema público Un análisis de la política pública de desplazamiento involuntario por obra pública en el sector La Paralela del municipio de Medellín, Colombia. *Gestión y Política Pública* 30(1), [31-60]. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v30n1/1405-1079-gpp-30-01-31.pdf> Consultado el 10/10/2022.
- Gutiérrez Villalpando, V., Zapata Martelo, E., Nazar Beutelspacher, A., Salvatierra Izaba, B. & Ruíz de Oña, C. (2017). Gobernanza en la gestión integral de recursos hídricos en las subcuencas río Sabinal y Cañón del Sumidero en Chiapas, México. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 16(2), [159-181]. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v16n2/1870-5472-asd-16-02-159.pdf> Consultado el 10/10/2022.
- Hernández, D. (2018). La teoría como punto nodal de una hegemonía racionalista. *Revista Fermentario*, 12 (1), [125-138]. Consultado el 05/02/2023. DOI: <https://doi.org/10.47965/fermen.12.1.10>
- Hufty, M. (2009). Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza: El Marco Analítico de la Gobernanza, in Hubert Mazurek (éd.) *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios de América Latina*. Lima: IFEA-CESU-IRD, Actes et Mémoires: [77-100]. Disponible en <https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/736/20230103-una-propuesta-par-concretizar-el-concepto-de-gobernanza.pdf> Consultado el 15/07/2023.
- Hufty, M. (2010). Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico. *Revista de Salud Pública*. 12(1), [39-61]. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v12s1/v12s1a04.pdf> Consultado el 15/04/2023.
- Lebel, L., Anderies, J. M., Campbell, B., Folke, C., Hatfield Dodds, Hughes, T. P. & Wilson, J. (2006). Governance and the Capacity to Manage Resilience in Regional Social-Ecological Systems. *Ecology and Society*, 11(1), [19]. https://digitalcommons.library.umaine.edu/ers_facpub/129 Consultado el 1/04/2023.
- León, M, y Muñoz, C. (2019). *Guía para la elaboración de estudios de caso sobre la gobernanza de los recursos naturales*. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/290bbd9e-810c-4fa3-86d6-14357e4f1287> Consultado el 15/04/2022.
- Lepure, S. (14 de mayo de 2013). La ecorregionalización de los acuíferos: una cuestión recurrente en la evaluación del estado ecológico de las aguas subterráneas. Disponible

- en <https://www.madrimasd.org/ecorregionalizacion-los-acuiferos-una-cuestion-recurrente-en-evaluacion-estado-ecologico-las-aguas-subterraneas> Consultado el 1/05/2023.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA], Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF] 8 de mayo de 2023, (México). Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf> Consultado el 10/06/2023.
- Llanos Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), [207-220]. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf> Consultado el 5/05/2023.
- López Hernández, J. R. & Ixtacuy López, O. (2018). Conservación y desarrollo, el caso del ecoturismo: una política ambiental fallida en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas. *El Periplo Sustentable*, (34), [82-108]. Disponible en <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/9035> Consultado el 05/05/2023.
- Lorenzo Vidal, R. (19 de enero de 2022). Influencia social, normas sociales y la importancia de la información. Disponible en <https://catalunyaplural.cat/es/influencia-social-normas-sociales-y-la-importancia-de-la-informacion/> Consultado el 15/03/2023.
- Martínez, N. & Espejel, I. (2015). La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental. *Economía, Sociedad y Territorio*, 15(47), 153-183. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/est/v15n47/v15n47a7.pdf> Consultado el 2/02/2023.
- Mazurek, H. (2009). *Gobernabilidad y Gobernanza de los territorios en América Latina*. Perú: Instituto Francés de Estudios Andinos Editoriales.
- Mintzberg, H., Ahlstrand, B. & Lampel, J. (2016). *Safari a la Estrategia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Granica.
- Orduz R., O. & Pineda D., J.A. (2019). Marco analítico para la gobernanza territorial. La política pública de infancia y adolescencia en Colombia. *Revista CS*, (27), 89-116. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2588> Consultado el 03/03/2023.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content> Consultado el 15/03/2022.
- Pacheco Muñoz, M. F. (2005). El ambiente, más allá de la naturaleza. *Elementos: Ciencia y Cultura*, 12(57), [29-33]. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/294/29405704.pdf> Consultado el 04/04/2023.
- Palomino Villavicencio, B., Gasca Zamora, J. & López Pardo, G. (2016). El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas. *El Periplo Sustentable*, (30), [6-37]. Disponible en <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/4895> Consultado el 8/08/2023.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 (2019). Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas. Disponible en <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf> Consultado el 20/04/2022.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2019). *Gobernanza Ambiental*. Naciones Unidas. Disponible en <http://sostenibilidadyprogreso.org/files/entradas/gobernanza-ambiental.pdf> Consultado el 15/04/2023.

- Protected Planet Report 2020 (2021). Tracking progress towards global targets for protected and conserved areas. United Nations Environment Programme. Disponible en <https://livereport.protectedplanet.net/> Consultado el 20/04/2022.
- Sánchez Dromundo, R. A. (2007). La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 9 (1). Disponible en <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/161/278> Consultado el 03/03/2023.
- Suárez, F.M. (1989). Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/a56b5a02-71ff-4ecc-a93a-9283e58c7184> Consultado el 15/04/2022.
- Tavares Martínez, R., & Fitch Osuna, J. (2019). Planificación comunitaria en barrios socialmente vulnerables. Identificación de los actores sociales en una comunidad. *Revista de Arquitectura*, 21(2), [22-32]. Consultado el 15/01/2023. Doi: <http://dx.doi.org/10.14718/RevArq.2019.21.2.2258>
- United Nations Development Programme (UNDP), International Recovery Platform (IRP) & International Strategy for Disaster Reduction (ISDR) (2020). Documento de Apoyo Medio Ambiente. Disponible en <https://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/Publicacionesrelevantes/Recuperacion/5-Med-Ambiente.pdf> Consultado el 20/01/2023.
- Uvalle Berrones, R. (2008). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (203), [97-116]. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/421/42120305.pdf> Consultado el 15/05/2023.